DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141276441108

(415)7707212489984(8020) 000014127644110 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 92 E E 67 61

42. Correo electrónico radicacion@lamaria.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 3	6 0 4 4 4 4 7 1 9 2	6 0 4 5 9 0 4 4 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 1 3 0 2 2 7	6 8 1 0	2 0 1 3 0 2 2 7	4 7 7 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-09 / 04:15:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARIN RESTREPO JUAN EDGAR

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276441108

(415)7707212489984(8020) **000014127644110 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 7
72. Número	1 9	6 1
73. Fecha	1 9 9 4 1 2 0 2	1 9 9 5 1 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	1 9 9 4 1 2 0 2	1 9 9 5 1 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 4 1 2 0 2	1 9 9 4 1 2 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 2 3 0 4 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276441108

(415)7707212489984(8020) **000014127644110 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 1 1 8 7 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	RESTREPO	JUAN	EDGAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276441108

(415)7707212489984(8020) **000014127644110 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 4 7 3 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERRIO	VARGAS	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 8 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 9 6 3 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	SANCHEZ	ALMA	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 5 0 1 4 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	PEÑUELA	EDWAR	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 1 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 9 2 6 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	ROSADO	DERWIN	GEOVANNY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 1 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 3 7 8 5 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	GARCIA	JUAN	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 0 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276441108

(415)7707212489984(8020) **000014127644110 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 9 0 1 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCAMPO	SANCHEZ	NATACHA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 9 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141276441108

(415)7707212489984(8020) **000014127644110 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 5 1 7 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 3 1 3 6		1 3 4 3 7 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUINTERO	MONTOYA	ALEJANDRO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 7 3 0 8 2	2	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 3 9 2 1		1 2 6 8 1 8

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARANGO	CIFUENTES	JEYSSON	IVAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 3 7 3 0 8 2	2	RESULTADOS EMPRESARIALES Y GERENCIALES AZ S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 6 5 9 5 1 0	0	5 2 9 8 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GIRALDO	CASTAÑO	MARIA	CELMIRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Radicado: D 2026070003978
Fecha: 02/09/2026
Tipo: DECRETO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO DE PERÍODO FIJO EN EL EMPLEO DE GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL LA MARÍA -"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ENCARGADO, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 consagró que los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del nivel nacional serán nombrados por el Presidente de la República y los del nivel territorial serán nombrados por el Jefe de la respectiva entidad territorial, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el artículo 22 del Decreto Ley 785 de 2005 y la evaluación de las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Resolución No. 680 de 2016.

2. Que el Hospital La María es una Empresa Social del Estado del orden departamental, y el empleo de Gerente se encuentra en **vacancia definitiva** debido a renuncia del titular.

3. Que los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado son empleados de periodo institucional de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la Republica, del Gobernador o del Alcalde.

4. Que el Hospital LA MARIA es una empresa social del Estado, del orden departamental.

5. Que el Decreto 1427 de 2016 el Gobierno Nacional reglamentó el procedimiento para la evaluación de las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública que deben acreditar los aspirantes a ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, incluso aquellos que sean nombrados en calidad de encargados.

6. Que mediante Resolución No. 680 de 2016, el Departamento Administrativo de la Función Pública, señaló las competencias que se debe demostrar para ocupar el empleo de gerente de una Empresa Social del Estado, esto es, que el candidato para ser nombrado deberá demostrar las siguientes competencias:

- *"Compromiso con el servicio público que consiste en desempeñarse de acuerdo con el marco de valores, misión y objetivos de la organización y de su grupo de trabajo.*

- *Orientación a los resultados consistente en cumplir los compromisos organizacionales con eficiencia y calidad.*
- *Manejo de las relaciones interpersonales consistente en establecer y mantener relaciones profesionales cordiales, armónicas y respetuosas que faciliten el buen desempeño institucional y favorezcan el clima organizacional.*
- *Planeación que consistente en la capacidad para reflexionar estratégicamente, generar ideas acerca de cómo la organización puede crear el máximo valor y determinar metas y prioridades de la organización.*
- *Manejo eficaz y eficiente de recursos que consiste en la capacidad para administrar bienes y recursos materiales con criterios de eficacia y eficiencia."*

7. Que con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se realizó la evaluación de competencias al doctor **JUAN EDGAR MARIN RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.118.772,** obteniendo un resultado favorable para el desempeño el empleo de **Gerente de la E.S.E HOSPITAL LA MARÍA.**

8. Que con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario nombrar en un empleo de período al doctor **JUAN EDGAR MARIN RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.118.772,** en la plaza de empleo **GERENTE ESE HOSPITAL LA MARIA,** Código **085**, Nivel **Directivo.**

9. Que en la **E.S.E HOSPITAL LA MARIA**, el empleo de **GERENTE ESE HOSPITAL LA MARIA,** Código **085**, Nivel **Directivo,** se encuentra en vacancia definitiva, por lo tanto, se requiere realizar la provisión de este empleo de período fijo.

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia Encargado,

DECRETA:

Artículo 1. *Objeto.* Nombrar al doctor **JUAN EDGAR MARIN RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.118.772,** en la plaza de empleo (período fijo) denominado **GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE HOSPITAL LA MARIA-,** Código **085**, adscrito a la **ESE HOSPITAL LA MARÍA.**

Artículo 2. *Verificación de requisitos.* El presente Decreto se realiza conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

(...) Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces, antes que se efectúe el nombramiento:

1. Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.

2. Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas.

Artículo 3. ***Revocatoria.*** En caso de comprobarse que el nominado no cumple con los requisitos para ser encargado o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del encargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Artículo 4. ***Remisión.*** Informar del presente acto administrativo a la Unidad de Personal (o quien haga sus veces) de la **ESE HOSPITAL LA MARIA,** para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

Artículo 5. ***Comunicación.*** Comunicar el contenido del presente Decreto de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

Elaboró: Isabel Cristina Mejia Florez Profesional Especializado	Revisó y Aprobó: Alejandra Figueroa Escudero Directora de Personal
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**POSESIÓN NACIONAL**	Código: FO-M1-P7-075
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 03-03- 2021

ACTA DE POSESIÓN

En la cuidad de Medellín, se presentó en el Despacho del Gobernador del Departamento de Antioquia, con el fin de tomar posesión del empleo para el cual fue nombrado. Prestó juramento ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4ª de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Nombres y Apellidos: JUAN EDGAR MARIN RESTREPO

Cédula: 70118772	**De:** Medellín - Antioquia - Colombia	**Libreta Militar:**

Lugar y fecha de posesión: Medellín, 07-09-2026

Denominación del Cargo: Gerente de la Empresa Social del Estado, ESE Hospital la María.

Acto administrativo de nombramiento: Decreto 2026070003978 del 02-09-2026, expedido por la Gobernación de Antioquia.

Documentos presentados: Decreto de Nombramiento N°. 2026070003978 del 02 de septiembre de 2026, expedido por la Gobernación de Antioquia y demás requisitos exigidos por Ley para la posesión del cargo.

Observaciones: Nombramiento.

FIRMAS ACTA DE POSESIÓN

La persona a que se refiere la presente acta, presentó los requisitos exigidos.
Prometió cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben

Gobernador

Posesionado (a)

Secretari(a) de Talento Humano y Servicios (E) Administrativos

Auxiliar Administrativo - Secretario

CAROLINA PALACIO

Original para Hoja de Vida. 1ª Copia para la Nomina. 2ª Copia para el Interesado(a).

2026030761877
Fecha Radicado: 2026-10-07 09:57:42.0

Medellín, 07/10/2026

LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **HOSPITAL LA MARÍA** del Municipio de Medellín, es un establecimiento sin ánimo de lucro, público, descentralizado indirecto del orden departamental, de conformidad con la Escritura Pública N°950 del 20 de marzo de 1961 de la Notaría Sexta de Medellín, se constituyó un establecimiento Hospitalario autónomo denominado Hospital Sanatorio La María; por Ordenanza N°55 del 28 de diciembre de 1988, se concedió autorización al Gobernador para modificar la Escritura N°950 de 1961, modificada por Escritura Pública N°3461 del 21 de julio de 1989, emanada de la Notaría 3a. del Círculo de Medellín. Pertenece al subsector oficial del sector salud, con NIT. 890905177-9, ubicada en la Calle 92 EE 67-61, Tel. 2677511, correo: gerencia@lamaria.gov.co.

Que por Ordenanza No. 19 del 2 de diciembre de 1994, modificada por la Ordenanza No. 61 del 20 de diciembre de 1995, la entidad se transformó en Empresa Social del Estado del Orden Departamental, denominándose en adelante **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA.**

Que en reunión de Junta Directiva celebrada el 17 de marzo de 2021, mediante Acta N°02, se aprobó el cambio de la sede ambulatoria, ubicada en el barrio San Diego, Glorieta San Diego del municipio de Medellín.

La Representación Legal la ejerce el Gerente, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **JUAN EDGAR MARIN RESTREPO,** identificado con cédula de ciudadanía 70.118.772, nombrado mediante Decreto Departamental N°2026070003978 del 2 de septiembre de 2026, en la plaza de empleo de GERENTE a partir de su posesión y por un periodo fijo.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales

AARANGOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.118.772

MARIN RESTREPO

APELLIDOS

JUAN EDGAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1959

CONCEPCION
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ABR-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14139059-M-0070118772-20051227 05875 05361B 02 197916563

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305763300

PIB
10:01:49

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN EDGAR MARIN RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70118772:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305764957

PIB
10:14:43

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA identificado(a) con NIT número 8909051779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:51:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70118772
Código de Verificación	701187722611031051 33

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 10:52:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909051779
Código de Verificación	8909051779261103105218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo, Juan Edgar Marín Restrepo, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Empresa Social del Estado Hospital La Maria para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 (cuatro) días del mes de Noviembre de 2026.

Nombre: Juan Edgar Marín Restrepo
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 70.118.772 de Medellín

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS NI FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Yo, Juan Edgar Marín Restrepo y miembros de junta directiva, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 (cuatro) días del mes de Noviembre de 2026

Nombre: Juan Edgar Marín Restrepo
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 70.118.772 de Medellín

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 (cuatro) días del mes de Noviembre de 2026

Nombre: Juan Edgar Marín Restrepo
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 70.118.772 de Medellín

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

DECLARACIÓN DE NO MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

Asunto: Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.

Yo Juan Edgar Marín Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No 70.118.772 de Medellín, actuando como Representante Legal de la Empresa Social del Estado Hospital La Maria, declaro bajo la gravedad de juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 (cuatro) días del mes de Noviembre de 2026.

Nombre: Juan Edgar Marín Restrepo
Cargo: Gerente
Documento de Identidad: 70.118.772 de Medellín

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:42 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70118772,**
Apellidos y Nombres **MARIN RESTREPO JUAN EDGAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL LA MARIA** , con NIT **890905177-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70118772 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 11:50 AM

Código Verificación: **Q8932SRUPF**

Válida hasta: **08/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 10:56:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70118772** y Nombre: **JUAN EDGAR MARIN RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150789321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 10:58:04 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890905177**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150789659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$42,960,887,715	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTRAMURAL EN LAS TECNOLOGIAS EN SALUD DE MEDIA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2019-05-01	2020-11-01	ANTIOQUIA	
2	$37,329,467,060	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LOS AFILIA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2021-08-01	2022-07-27	ANTIOQUIA	
3	$37,329,467,060	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LOS AFILIA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2021-08-01	2022-07-27	ANTIOQUIA	
4	$34,985,104,394	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE SE ENCUE ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2020-08-01	2021-07-27	ANTIOQUIA	
5	$24,949,312,080	LA CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ACTIVIDADES Y TECNOLOG ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2018-06-01	2019-03-28	ANTIOQUIA	
6	$13,892,560,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA DE LOS PA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2019-04-01	2020-12-21	ANTIOQUIA	
7	$10,960,369,488	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA DE LOS PA ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2021-01-01	2021-12-27	ANTIOQUIA	
8	$9,095,537,164	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD DE LAS ENFERMEDADES TRAN ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-06-27	2025-04-13	ANTIOQUIA	
9	$8,045,013,841	CONTRATAR EL	ANTIOQUIA -	2025-11-12	2026-11-30	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD DE LAS ENFERMEDADES TRAN ...	GOBERNACION ...				
10	$5,400,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2020-08-27	2021-03-05	ANTIOQUIA	
11	$5,200,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-04-19	2021-12-31	ANTIOQUIA	
12	$4,000,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y DISPENSACION Y A ...	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2019-05-13	2020-01-08	ANTIOQUIA	
13	$3,500,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2022-09-21	2022-12-31	ANTIOQUIA	
14	$3,212,423,501	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSION 6 VIDA SA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2023-05-10	2023-11-30	ANTIOQUIA	
15	$2,825,978,127	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-04-29	2025-05-31	ANTIOQUIA	
16	$2,811,957,000	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSION 6 VIDA SA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-08-10	2022-06-30	ANTIOQUIA	
17	$2,657,500,000	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS EJES DE PROMOCION DE LA SALUD GESTIONINTEGRAL DEL RI ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-11-23	2022-08-15	ANTIOQUIA	
18	$2,542,431,280	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS	ENTERRITORIO SA ...	2023-05-23	2025-11-30	BOGOTA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MO ...					
19	$2,354,304,993	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2023-03-25	2023-12-31	ANTIOQUIA	
20	$2,320,000,000	PROMOVER MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD VISUAL CON PRIORIDAD A LA P ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-09-30	2024-12-13	ANTIOQUIA	
21	$2,225,271,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE MEDIANA Y ALTA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2026-02-02	2026-11-30	ANTIOQUIA	
22	$2,106,368,829	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSION 6 VIDA SA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2022-11-18	2023-03-31	ANTIOQUIA	
23	$1,867,606,058	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE P ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-09-26	2024-12-27	ANTIOQUIA	
24	$1,789,542,598	FORTALECER LAS ESTRATEGIAS PARA INTERVENIR LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2024-09-20	2024-12-31	ANTIOQUIA	
25	$1,694,999,788	APOYAR LOS EJES ESTRATEGICOS DE LA SALUD PUBLICA COMO ESTRATEGIA PARA INTERVENIR ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2023-06-27	2023-12-15	ANTIOQUIA	
26	$1,627,855,898	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MOD ...	ENTERRITORIO SA ...	2023-09-27	2025-11-30	BOGOTA	
27	$1,620,484,649	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2025-07-02	2025-12-31	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		MEDIANA Y ALTA ...					
28	$1,583,000,076	DESARROLLAR ACCIONES PARA APOYAR LA GESTION DE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSION 6 ...	ANTIOQUIA GOBERNACION ...	2018-07-25	2018-12-14	ANTIOQUIA	
29	$1,424,590,706	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y DESINFECCION EN ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-02-02	2023-01-02	ANTIOQUIA	
30	$1,256,200,000	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSION 6 VIDA SA ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2020-09-22	2020-12-30	ANTIOQUIA	
31	$1,215,663,144	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MOD ...	ENTERRITORIO SA ...	2020-04-01	2022-07-31	BOGOTA	
32	$1,100,141,311	DESARROLLAR ACCIONES DE APOYO A LA GESTION Y EL SEGUIMIENTO A LOSCOMPONENTES DE ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2020-11-25	2020-12-30	ANTIOQUIA	
33	$1,082,013,538	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD QUE SE ENCUE ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2020-08-01	2021-07-27	ANTIOQUIA	
34	$1,015,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE LAVANDERIA DE ROPA Y ACCESORIOS HOSPITALARIOS QUE GARANTICE ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-02-02	2023-01-02	ANTIOQUIA	
35	$1,000,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN SEGUNDO TERCER Y CUARTO NIVEL DE COMPLEJIDAD ...	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD M ...	2022-12-30	2023-04-30	ANTIOQUIA	
36	$900,000,000	PROMOVER MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-11-24	2021-12-30	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		SALUD VISUAL CON PRIORIDAD A LA P ...					
37	$850,000,000	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS EJES DE PROMOCION DE LA SALUD GESTION INTEGRAL DEL R ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2021-05-28	2021-12-15	ANTIOQUIA	
38	$685,000,000	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS EJES DE PROMOCION DE LA SALUD GESTION INTEGRAL DEL R ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2020-11-25	2020-12-31	ANTIOQUIA	
39	$650,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA LA INSTITUCION A SUMINUSTRAR TODOS LOS INSUMOS M ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-01-11	2022-09-28	ANTIOQUIA	
40	$610,787,780	PROMOVER MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD VISUAL CON PRIORIDAD A LA P ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2022-12-06	2022-12-30	ANTIOQUIA	
41	$543,277,584	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MOD ...	ENTERRITORIO SA ...	2020-06-24	2022-06-30	BOGOTA	
42	$500,000,000	PROMOVER MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD VISUAL CON PRIORIDAD A LA P ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2023-06-28	2023-10-15	ANTIOQUIA	
43	$420,000,000	CUMPLIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA LA ADMINISTRACION OPERACION Y EJECUCI ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-01-01	2023-01-01	ANTIOQUIA	
44	$420,000,000	CUMPLIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y AUTONOMA LA ADMINISTRACION OPERACION Y EJECUCI ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-01-01	2023-01-01	ANTIOQUIA	
45	$377,216,338	AUNAR ESFUERZOS Y CONSTITUIR UN FONDO ESPECIAL	ANTIOQUIA - INSTITUTO PARA EL ...	2025-11-24	2026-12-31	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
		DE RECURSOS DESTINADOS A FORTALEC ...					
46	$341,305,650	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MOD ...	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE ...	2018-01-26	2018-07-26	BOGOTA DC	
47	$243,777,229	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS HUMANOS ECONOMICOS Y LOGISTICOS PARA IMPLEMENTAR EL MOD ...	ENTERRITORIO SA ...	2019-01-28	2019-10-28	BOGOTA	
48	$235,165,317	IMPLEMENTAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL MANEJO PROGRAMATICO DE TUBERCULOSIS FARMACORRE ...	ANTIOQUIA ALIANZA MEDELLIN AN ...	2018-01-10	2018-11-27	ANTIOQUIA	
49	$100,290,000	BRINDAR APOYO A LA GESTION E IMPLEMENTACION Y EL DESARROLLO DE CONVERSATORIOS Y ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2021-12-29	2022-01-30	ANTIOQUIA	
50	$85,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO DE APOYO DIAGNOSTICO CON EL SUBPROCESO ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2021-11-25	2021-12-31	ANTIOQUIA	
51	$60,752,639	PRESTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER QUE PERMITA EL PROCESO DE ASIGNACION RECORDAC ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-01-06	2022-02-05	ANTIOQUIA	
52	$43,128,368	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE POR MEDIO DE LA MESA DE AYUDAS EN TECNOLOGIAS A ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2022-01-05	2022-02-20	ANTIOQUIA	
53	$40,000,000	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO DE APOYO DIAGNOSTICO EN EL SUBPROCESO D ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2021-11-16	2021-12-30	ANTIOQUIA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
54	$20,000,000	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE TOMOGRAFIA SIMPLES Y CONSTRATASTA ...	ANTIOQUIA CORPORACION HOSPITA ...	2022-10-13	2023-01-13	ANTIOQUIA	
55	$1,083,252	ENTRADA POR COMPRA DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2018-09-27	2018-10-27	ANTIOQUIA	
56	$541,626	ENTRADA POR COMPRA DE SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA MAR ...	2018-09-27	2018-10-27	ANTIOQUIA	
57	$180,216	OP39721 ESE HOSPITAL LA MARIA PAGO FACTURA POR ATENCION PACIENTES A CARGO DEL HO ...	ANTIOQUIA ESE HOSPITAL LA INM ...	2021-08-20	2021-08-21	ANTIOQUIA	
58	$0	ENTREGAR EN COMODATO O PRESTAMO DE USO EQUIPOS BIOMEDICOS A FAVOR DE LA ESE HOSP ...	ANTIOQUIA - GOBERNACION ...	2026-03-03	2030-12-31	ANTIOQUIA	
59	$0	AUNAR ESFUERZOS PARA HACERLE FRENTE A LA PANDEMIA CAUSADA POR EL DENOMINADO VIRU ...	ANTIOQUIA CORPORACION RUTA N ...	2020-09-28	2022-09-28	ANTIOQUIA	

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:12 AM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **70118772**

Apellidos y Nombres: **MARIN RESTREPO JUAN EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** con cedula **15.443.136** en condición de Revisor Fiscal designado para la **ESE HOSPITAL LA MARIA**, identificada con **NIT 890.905.177-9**, **CERTIFICA QUE:**

En ejercicio de mis funciones como Revisor Fiscal, llevé a cabo los procedimientos de revisión necesarios con el fin de verificar los pagos realizados por la entidad por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, correspondientes al período comprendido entre el mes de **Abril – Septiembre de 2026.**

Es importante precisar que la responsabilidad del cumplimiento de estas obligaciones corresponde a la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, consiste en emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
a) Se procedió a la realización de pruebas selectivas y verificación de los aportes a la seguridad social y parafiscales correspondientes a los pagos efectuados entre: **Abril - Septiembre de 2026.**

Se anexan el detalle que soportan dichos pagos.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 2026			
PERIODO	**N PLANILLA**	**VALOR PAGADO**	**FECHA DE PAGO**
ABRIL	85491494 - 85583341	$ 208.313.300	12/05/26
MAYO	86021172 - 86025134	$ 202.535.900	9/06/26
JUNIO	86953390 - 86661020	$ 212.301.400	15/07/26
JULIO	87323714 - 87357344	$ 204.116.300	13/08/26
AGOSTO	87983319 - 87987597	$ 196.871.100	11/09/26
SEPTIEMBRE	88757456 - 88611930	$ 191.147.800	13/10/26

b) Con base en los procedimientos anteriores, informo que la entidad efectuó los pagos correspondientes a los aportes mencionados, en el período comprendido entre el mes de **Abril a Septiembre de 2026.**, incluyendo salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se emite para ser utilizado por la administración de **ESE HOSPITAL LA MARIA** con nit **890.905.177-9**, en los trámites relacionados con operaciones y/o contratación con clientes del sector público y/o privado.

Se firma en Medellín, a los 19 días de Octubre de 2026.
Cordialmente,

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO

Firmado digitalmente por QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2026.10.19 11:52:32 -05'00'

ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA
TP 134379-T
Revisor Fiscal designado por:
REG AZ SAS
gerencia@regsas.com
alejoq26@hotmail.com



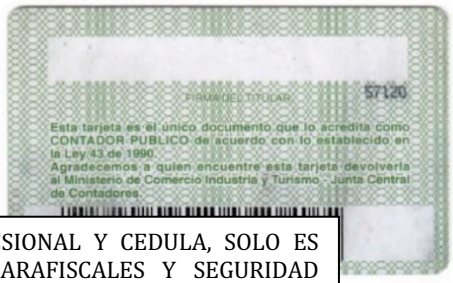

ESTA COPIA DE TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA, SOLO ES VALIDA EL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL MES SEPTIEMBRE DE 2026 DE : **ESE HOSPITAL LA MARIA 890.905.177-9**
EXPEDIDO EL : **19 DE OCTUBRE DE 2026**

QUINTERO MONTOYA ALEJANDRO





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 3 2 B 4 0 B 2 4 0 C 6 3 1 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 1 3 2 6 4 0 B 2 4 D C 6 3 1 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Medellín, 01 abril de 2026

Señores

E.S.E HOSPITAL LA MARIA

MEDELLIN, ANTIOQUIA

ASUNTO: Copia de Tarjeta Profesional





PARA: E.S.E HOSPITAL LA MARIA

ESTA COPIA TARJETA PROFESIONAL SOLO ES VALIDA ADJUNTA AL CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD **ESE HOSPITAL LA MARIA**.

Medellín, 01 abril de 2026

Señores

E.S.E HOSPITAL LA MARIA

MEDELLIN, ANTIOQUIA

ASUNTO: Copia de Cedula Representante Legal



PARA: E.S.E HOSPITAL LA MARIA

ESTA COPIA CEDULA DE CIUDADANIA SOLO ES VALIDA ADJUNTA AL CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD **ESE HOSPITAL LA MARIA**.

